Noviembre 2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	ACTA DE REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO	CA-FT-02 V6

EVENTO: REUNIÒN [X]	MESA DE TRABAJO []	CAPACITACIÒN []	OTRO []	
FECHA: 2023 11 17	HORA INICIO:	HORA FINAL: 10.20 am	REUNIÓN N°:	
LUGAR: Sede administrativa				
TEMA: Seguimiento a Ejecución del Contrato 3960 de 2023. mes noviembre.				
RESPONSABLE: José O. Cano.	SECRETARIO:			

1. OBJETIVO:

realizar Seguimiento y Cumplimiento a la Ejecución del Contrato de aseo de la Empresa Power.

2. PARTICIPANTES:
Registrar en este campo el nombre, cargo y firmas de los asistentes a la reunión, si supera el número de campos permitidos utilizar el formato de CA-FT-01 "Lista de asistencia institucional"

	NOMBRE	CARGO	CORREO	DEPENDENCIA/USS	FIRMA
1	José O. Cano S	Prof. Especialis recursos. físicos		Adva	
2					
3	VER.	LISTADO.	ANEXO		
4					
5					

3. ORDEN DEL DÍA: (TEMAS A TRATAR)

-Revisión de Compromisos Pendientes por parte del ing wilson.

4. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: (Este debe ser mayor al 50% de los invitados)

-Asisten todos los convocados

5. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES: (Si aplica)

- Acta de asignacion de lideres fue entregado a conformidad.
- Se socializo nombres y unidades asignados a los jardineros
- Botas de caucho al personal faltante: No se cumplio con este compromiso. ⇒ Pend. mes de Diciembre.

- Entrega de las 3 quedadas: Se entregaron 2 quedada pendiente 1 para el mes de Diciembre.
- Entrega de 6 carros exprimidores y 6 carros de Nita para Donvbio: No se cumplió.

6. DESARROLLO DE LOS TEMAS:

1°: Se informo a Power Services sobre el daño de varias maquinas lavatorilladoras, Tunal, Veinsan, Carmen, Batania, ota libradera, Vista Hermosa por varios meses lo cual afecto la prestacion del servicio. ya q' no facilita el lavado y brillado de las pisas.

2°: Carros Exprimideres: Se encuentran carros danados en algunos unidades y el personal exprimiando con la mano, se solicitaron Carros nuevos exprimideres y de rito para Dambito desde la apertura del Centro y no los llevaron.

3: Personal nuevo esta ingresando sin botas, el personal antiguo no este utilizando las gafas y los petos plasticos para realizar las funciones de limpieza.

4: Capacitaciones: Se toma la decision por todos los integrantes de la reunion q' a partir de Enero se seguiran realizando las capacitaciones de forma mensual y en la sede administrativa, El Ing. Wilson solicite el cronograma de capacitaciones 2024.

5: Rotulacion: Se informa por parte dela supervision al Contrato, Ambiental, Auditorias, que se ha tenido bastante inconveniente por la rotulacion de las bolsas, ya que se han encontrado sin rotular y con fechas atrazadas, lo cual evidencio q' no se estan cambiando las bolsas de manera diaria, no garantiza limpieza y desinfeccion de las canecas.

6: Limpieza y desinfeccion: Nuevo Bathon, Acopios con bolsas en el piso, no se evidencio limpieza y desinfeccion de estos cuartos.

- Se debe mejorar la limpieza y desinfección en todas las unidades en Gral y evidenciar las brigadas de limpieza interna y externa.
- RH1: Se evidencia q' no lo están diligenciando diariamente (unidades de usme).
- Ruta Sanitario de Salas de cirugía: Debe salir directamente al acopio principal de residuos.
- Insumos: Se evidencia q' el personal no tiene marcadores para rotular, se realizara seguimiento a la entrega de la Toalla de limpieza (Maxwype) por parte de la Subred,
 - Se sugiere al coordinador de Power revisar la posibilidad de conseguir paño de limpieza con ficha técnica.
- El señor Oliverio sugiere reducir el uso de papel. por parte de las supervisoras.

- Se sugiere seguimiento y sensibilización al personal de Power services en cuanto a la actitud laboral, trabajo en equipo, uso de EPI, diligenciamiento de formatos. (listas de Chequeo, RH1), Rotulación de bolsas.

7. DECISIONES TOMADAS

1). Se establece 1 solo Criterio frente al uso del peto plastico en todas las unidades y para todo el personal.

2). Enviar a todo el personal nuevo a capacitacion con Ambiental e Infecciones.

3) Capacitacion mensual con Infecciones, PIGA, etc. 1 dias al mes abarcando todo el personal en la sede Administrativa.

4) Se coordino con los jefes de Enfermaria, Infecciones y Power services, para q' permitan realizar las desinfecciones terminales y Brigadas de limpieza.

8. COMPROMISOS:

QUÉ (Tarea o actividad)	CÓMO (Metodología – estrategia)	CUANDO (Fecha límite aaaa-mm--dd)	QUIEN (Responsable)
1) Entrega de carros exprimidores y Carros	Fisico	19 - Dic - 2023.	Powers.
de ruta sanitaria para DANUBIO.	Fisico	19 - Dic - 2023.	Powers.
2) Arreglo de Maquina- ria y Carros Exprim.	Fisico.	Semana del 18 al 22. Dic - 2023	Powers.

3. Presentar cronograma de capacitaciones 2024.	Físico- Correo Electrónico	26 al 30 de Dic 2023.	Power services.
4- Suministrar marcadores e insumos requeridos por el personal. lo mismo que los EPI.	Físico Continuamente.	Continuamente.	Power Services
	〃 〃	Continuamente.	Power Services
5- Brigadas externas en todas las Unidades.	Físico	〃 〃	Power Services
	Físico.	Continuamente.	Power Services.

EN CONSTANCIA SE FIRMA:

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN _____

SECRETARIO REUNIÓN _____

- Revisar el proceso de Selección.
- Se Establezca un solo Criterio frente al uso del peto en todas las actividades.
- Se requiere saber cuales unidades les falta dotación.
- Se entrego guardanderas en usme y Vista hermosa. falta la del tunal
 Se entregaran en 8 días.
- Entrega de Carros exprimidores para las unidades., en cambio el martes 19
- Carros de ruta Sanitaria
 Entre el 18 y 22 deben quedar todo el equipo industrial al dia.

— o —

1. vez al mes remin con infecciones. y Coordinadoras de power
- Capacitacion: generales. con cada uno de los grupos. realizar Capacitaciones a Comienzo de Enero y vigencia 2024.
- No Se rotulan las bolsas - revisar. los Suministros.
- el registro de actividades, revisar planas -
- Brigadas recurrentes y terminales. - en tunal no se estan haciendo revisar los permisos para hacer las brigadas.
- Suministros de Elementos - tallas.
- Uso de papel.

ASEO 3960 - 2023		Noviembre - 2023.		
No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	Cumplir con el objeto contractual pactado en los términos descritos en la presente invitación.	Si		
2	Mantener afiliado a todo el personal asignado a una entidad prestadora de salud, una administradora de pensiones, caja de compensación y estar inscrito ante una administradora de riesgos profesionales ICBF y SENA, para lo cual deberá aportar la certificación de pago de los parafiscales y copia de las planillas de pago de la seguridad social.	Si		
3	Garantizar que todo su personal cuente con el esquema de vacunación completo de (hepatitis B, influenza y Tétano), en caso que se requiera, deberá asumir a su costo las vacunas contra virus que sean declarados en estado de alerta por el Ministerio de Salud y Protección Social durante el tiempo de vigencia del contrato suscrito (sarampión, varicela, entre otros); lo cual deberá reposar en la hoja de vida de cada colaborador de la organización.	Si		
4	Suministrar al supervisor del contrato la información y documentación que éste requiera, sin ningún tipo de restricción o condición por parte del Contratista incluyendo registros INVIMA y licencias ambientales; asimismo, los productos que utilicen en toda la Entidad deben ser biodegradables y amigables con el medio ambiente con sus respectivas fichas técnicas y hojas de seguridad.	Si		
5	Garantizar la formulación e implementación de los programas de salud ocupacional y seguridad industrial en beneficio de todo el personal que desarrolla actividades en la Entidad por lo que debe contar con un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si		
6	Proporcionar los elementos de aseo necesarios por cada una de las Unidades: Maquinas para lavar tapetes, brilladoras, escobas, traperos, baldes, ceras, jabón, detergentes, desinfectantes (hipoclorito de sodio al 5%), suministro de bolsas pequeñas, medianas, grandes de colores rojo,	Si		
7	Asumir y velar por la custodia y buen uso de los equipos de pesaje (básculas electrónicas) entregadas por la Subred Sur y se hará responsable de los daños que estos sufran durante el uso dado por el personal que suministre.	Si		
8	Garantizar el buen estado de los cuartos de almacenamiento de residuos (centrales e intermedios) y posetas que sean asignados por la Subred Sur para el desarrollo de la actividad contratada y se hará responsable de los daños que estos sufran durante el uso dado por el personal que suministre.	Si		
9	Dotar a su personal de los carros de recolección de ruta intermedia de residuos según las necesidades de la Subred Sur.	Si		
10	Garantizar el control y entrega de los Residuos Hospitalarios en los horarios establecidos a las empresas de recolección, en concordancia con el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares PGIRH y lo establecido en la Resolución No. 1164 del 2002, o aquella norma que la modifique o sustituya.	Si		
11	Garantizar que el personal debe estar debidamente uniformado y portar el carné que suministre la empresa	Si		
12	Garantizar el suministro de la totalidad de elementos de protección personal requerido y estipulado en el Manual de Bioseguridad de la Subred Sur para las labores de limpieza y desinfección, así como para el manejo de residuos Hospitalarios y Similares, garantizando el reemplazo de estos cuando por deterioro o uso inadecuado se requiera. En caso de presentarse un brote epidemiológico o pandemia a causa de algún virus el Contratista deberá garantizar el suministro de la dotación requerida para la protección adecuada de todo su personal.	Si		
13	Garantizar que el personal nuevo debe pasar obligatoriamente por inducción y/o capacitación específica por parte del personal del área de Gestión Ambiental y de Infecciones de la Subred Sur, previo inicio de actividades.	Si		
14	Prestar el servicio en jornada continua de lunes a domingo en los horarios estipulados por la Subred Sur en relación con las actividades de salud.	Si		
15	Garantizar el cambio de personal que el supervisor del contrato solicite en un tiempo máximo de veinticuatro (24) horas.	Si		
16	Avisar con antelación cualquier cambio y/o ingreso de personal con el fin que dicho cambio sea autorizado por el supervisor del contrato.	Si		
17	Realizar cada vez que se requiera a partir de la ejecución del contrato brigadas generales de aseo, recolección de residuos, limpieza de los linderos de todas las Unidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Si		
18	Realizar el traslado de ropa sucia exclusivamente de las áreas de cirugía y salas de parto existentes en la Subred Sur, al cuarto destinado para tal fin.	Si		
19	Diligenciar y mantener al día el formato RH1 (registro de generación de residuos) y planillas de aseo, debidamente diligenciadas a diario sin tachones, ni enmendaduras y en buen estado (sin arrugas, ni manchones), documento que debe estar debidamente firmados por las personas involucradas en el proceso.	Si		
20	Garantizar la inducción y re-inducción del personal en técnicas de limpieza y desinfección, así como en manejo de residuos Hospitalarios en cumplimiento de la normatividad legal vigente, deberá entregar soportes mensuales, incluyendo las actas de capacitación que la empresa realiza mensualmente por su cuenta. De igual manera asistir a todas las capacitaciones y cursos que programe la Subred Integrada de Servicios de Salud sur E.S.E.	Si		
21	Informar de manera inmediata al Supervisor del Contrato, cuando éste alcance el 70% de ejecución presupuestal.	Si		
22	Cumplir con los horarios y turnos establecidos.	Si		

23	Presentar fichas técnicas de los insumos empleados para el aseo, limpieza y desinfección de las diferentes áreas de la Subred Sur, especificando que estos sean biodegradables mediante certificado emitido por laboratorio avalado bajo la normatividad aplicable. Estos insumos al momento del suministro y/o entrega a los centros asistenciales deben tener rotulado: (Lote, contenido, fecha de vencimiento y fecha de envase).	Si		
24	Garantizar el suministro de paños exclusivos para la limpieza y desinfección en áreas donde se presente usuarios aislados (por contacto, gotas, aerosol) y suministro de la dotación requerida para la protección adecuada de todo su personal. Teniendo en cuenta las directrices del área de infecciones y epidemiologia	Si		
25	Designar un coordinador y/o supervisor para la ejecución de las labores propias del contrato, el cual debe rotar diariamente por todos los centros donde se preste el servicio, sin costo alguno para la Subred Sur.	Si		
26	Garantizar adherencia a los procesos y procedimientos técnicos y normativos plasmados en los protocolos y manuales adoptados e implementados por la Subred Sur, respecto al aseo, limpieza y desinfección de áreas hospitalarias y administrativas, la gestión integral de residuos hospitalarios, la bioseguridad del personal de servicios generales y el manejo de la ropa hospitalaria.	Si		
27	Diligenciar todos los formatos y documentos que suministre la Subred Sur por intermedio del supervisor del contrato, que garanticen el proceso de supervisión, vigilancia, control y acreditación de la Subred Sur.	Si		
28	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	N/A		
29	Asumir los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, pólizas, contribuciones, además del servicio de transporte, embalaje y logística con ocasión al desarrollo del contrato.	Si		
30	Garantizar que los productos detergentes, desinfectantes y aromatizantes tengan ficha técnica, hoja de seguridad Registro Sanitario INVIMA, adicionalmente si se va a re envasar el producto, se debe hacer en el sitio donde se pueda evidenciar el envase original con su respectiva fecha y registro.	Si		
31	Garantizar que los productos detergentes sean biodegradables, lo cual debe estar descrito en la ficha técnica que contenga la curva de biodegradabilidad en cumplimiento de la Resolución No. 0689 de 2016.	Si		
32	Suministrar en el servicio de cafetería, insumos amigables con el medio ambiente, es decir deben ser elementos reciclables y no contener polietileno expandido (icopor) en su composición, preferiblemente materiales a base de cartón y los mezcladores de bebidas deberán ser en madera o materia biodegradable.	Si		
33	Garantizar el rotulado de los elementos en las pocetas de aseo, tales como: escobas, traperos, sustancias químicas, entre otros.	Si		
34	Garantizar la medición y registro diario de temperatura de los congeladores de residuos anatomopatológicos según las indicaciones y formato entregado por el Profesional Ambiental de cada sede, en los casos que aplique.	Si		
35	Utilizar abono orgánico y plantas nativas en sus labores de jardinería.	Si		
36	Realizar la actividad de poda de pasto con las herramientas técnicas que faciliten el desarrollo de actividad.	Si		